

Quito, 08 de julio de 2014

BOLETÍN DE PRENSA No. 538

Congope y Senplades destacan el trabajo conjunto para la planificación territorial

En rueda de prensa conjunta con Gustavo Baroja, prefecto de Pichincha y presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), Pabel Muñoz, titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), presentó las herramientas para la planificación territorial que se está entregando esta Secretaría en todo el país.

Las herramientas contienen información estadística, geográfica, cartográfica y metodológica que aporta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la formulación y/o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).

Muñoz explicó que con estos insumos y el acompañamiento técnico de la Senplades, como Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, se colaborará con los gobiernos locales del país en la ejecución de la competencia de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. “En el proceso de construcción de los PDyOT es fundamental que el trabajo sea mancomunado entre el gobierno central y los locales, respetando nuestras diferencias y teniendo claro que nuestra meta es el desarrollo nacional”, dijo.

La entrega de estas herramientas forma parte de una estrategia de acompañamiento a los GAD, desarrollada por Senplades, que responde a lo dispuesto por la Constitución y la normativa legal vigente. La finalidad es articular la planificación nacional con la local. “La planificación no es solo cómo ordenamos la política pública, sino cómo ordenamos el territorio en su integralidad y es ahí donde la Senplades, como ente rector de la planificación, brinda este acompañamiento”, sostuvo el Secretario Nacional.

Estas herramientas de planificación contienen: información estadística y socioeconómica de las bases censales, información cartográfica que, destacó Muñoz, “ha significado una importante inversión y es vital para el ordenamiento territorial”. Hasta el momento se han entregado alrededor de 900 kit con estos insumos a los gobiernos autónomos provinciales, cantonales y parroquiales del país, gracias al apoyo gremial de Congope, AME y Conagopare.

El prefecto Baroja destacó que por fin se cuenta con información validada, lo que hace fundamentales a estas herramientas para tener unos PDyOT que respondan a las necesidades territoriales. “Este es el mayor aporte que nos



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



está dando la Senplades en este aspecto”. Adicionalmente, apuntó que “nuestra obligación es que el PDyOT esté anclado al Plan Nacional para el Buen Vivir ya que es la ruta que escogió el país”.

La Senplades entregó ya estas herramientas en las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8. Y esta semana y la próxima terminará esta acción con las zonas 6 y 9. Adicional a ello, se brindará asistencia técnica en puntos provinciales de atención para cubrir todo el territorio nacional.

La Resolución No.003-2014-CNP del Consejo Nacional de Planificación indica que los GAD municipales y metropolitanos formularán o actualizarán sus PDyOT en el plazo máximo de nueve meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades; mientras que los GAD provinciales y parroquiales deberán aprobar su PDyOT en el plazo máximo de cinco meses, posteriores a la fecha de aprobación prevista para el nivel municipal o metropolitano.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819
www.planificacion.gob.ec